ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4736

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 962/2017, PARA SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE EMERGENCIAS ZONA CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA FLEX PARAGUAY DE MARIA BELÉN MOLINAS DE FERRER.

Asunción, 17 de octubre de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 962/2017, con ID N° 323710, para Servicio de Catering para Eventos de Emergencias Zona Capital y Área Metropolitana, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4630 de fecha 29 de agosto de 2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 97/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39417 de fecha 25 de setiembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Flex Paraguay de Maria Belén Molinas de Ferrer, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 962/2017, a la firma Flex Paraguay de Maria Belén Molinas de Ferrer, para Servicio de Catering para Eventos de Emergencias Zona Capital y Área Metropolitana, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Sándwich de milanesa simple - desayuno	Unidad	1	13.000	104.000.000	208.000.000
2	Sándwich de verdura - desayuno	Unidad	1	13.000		
3	Sándwich de jamón y queso - desayuno	Unidad	1	13.000		
4	Sándwich de milanesa especial, con papa frita- almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
5	Menú peceto con fideo - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
6	Menú marinera de carne vacuna con ensalada de poroto - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
7	Menú asado a la olla con arroz - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
8	Menú pollo con puré de papa - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
9	Menú ñoquis con estofado de carne - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
10	Menú polenta con picadito de carne - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
11	Menú cerdo con mandioca revuelta - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
12	Menú muslo de pollo apanado con fideo - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
13	Menú marinera de pollo con ensalada de arroz - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		
14	Menú de lasagña - almuerzo/cena	Unidad	1	24.500		

por un monto total mínimo de ₲ 104.000.000 (guaraníes ciento cuatro millones) y un monto total máximo de ₲ 208.000.000 (guaraníes doscientos ocho millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente